

IN MEMORIAM

Manuel Álvarez-Valdés y Valdés (1932-2017)

El jueves 21 de septiembre de 2017, cuando en “El Campo” caían las hojas amarillentas como preludio del otoño astur, y *Vetusta* despertaba a la celebración del día grande de sus fiestas en honor de san Mateo, en la obra poética y dramática de Alejandro Casona se echó en falta una de sus figuras: “la dama del alba”, y es que tenía una cita, aunque él no lo sabía, con Manuel Álvarez-Valdés y Valdés, el ilustre jurista y escritor asturiano, para recogerle y conducirlo a un nuevo hogar: la Casa del Señor donde habitará, como afirma el Salmo 23, por años sin término. Durante la mañana de ese día Manuel Álvarez-Valdés y Valdés falleció, a los ochenta y cinco años de edad, en su domicilio de la calle Marqués de Teverga, mientras leía el periódico, una actividad nada extraña en él que era impenitente lector, siempre ávido de saber y estar al día, siempre atento a los acontecimientos políticos y culturales que se sucedían no solamente en Asturias y España sino también en el mundo. Conocí a Manuel Álvarez-Valdés, Manolo para los amigos, hace casi treinta años. En 1990 un profesor asturiano, del Departamento al que pertenecíamos en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que era el de Derecho internacional público y privado, me propuso formar parte del tribunal que juzgaría una tesis doctoral; me dijo que se trataba de la de un paisano nuestro, abogado del Estado, que no renunciaba a ser doctor en Derecho, y que él era su director. Naturalmente acepté con gusto, y el 8 de febrero de 1991 me encontré por primera vez, en el Salón de Grados de la Facultad, con Álvarez-Valdés, un hombre extremadamente cortés y un doctorando que defendió brillantemente su tesis sobre la “Evolución del estatuto del extranjero en el Derecho histórico español”. Se trataba de un exhaustivo trabajo fruto de largas y, como diría Savigny, “doctas y profundas investigaciones” que ocupaba quinientas cincuenta páginas y que años más tarde, en 2000, se publicó, bajo el mismo título, por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid; un trabajo de investigación que constituye, sin duda alguna, un hito particularmente en la historia del Derecho internacional privado español, al menos para todos los que consideramos que el Derecho de extranjería forma parte del Derecho internacional privado. Y no fue un tema que él olvidase porque en 1992 aparecía en Oviedo un libro suyo bajo el título “La extranjería en la historia del Derecho español”. Con sumo interés escuchó el tribunal su excelente disertación, un tribunal en que tres de sus miembros éramos asturianos: los profesores Ignacio de la Concha Martínez, que presidía, Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón, vocal, y yo como secretario. Los otros dos vocales eran los profesores Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande y José María Espinar Vicente. Terminado el acto en el que el nuevo doctor recibió, por unanimidad, la calificación de “sobresaliente *cum laude*”, máxima posible, tuvo lugar un gratísimo almuerzo

en el barrio de Salamanca, concretamente en el restaurante Kimberley, hoy desaparecido, sito en la madrileña calle de Ayala, por cierto una calle tan querida por mí por fundamentales razones sentimentales. A partir de ese momento se inició entre nosotros una amistad que fue estrechándose cada vez más hasta llegar a constituir un vínculo cuasi familiar. Siempre recordaré mi presencia en su casa de Oviedo y en la de La Barganiza, así como la de él en la mía de Infiesto departiendo largamente sobre los más variados temas. Fue un contacto que se mantuvo intensamente a lo largo de los años, sin solución de continuidad, muchas veces telefónicamente entre Oviedo y Madrid, mientras que otras lo fue en almuerzos y cenas en Oviedo y en la capital de España cuando él venía por motivo de sus obligaciones como miembro que era de la asesoría jurídica del Banco Herrero, cuyas reuniones tenían lugar en la calle de Serrano. Manuel Álvarez-Valdés y Valdés había nacido en Gijón en 1932, en cuyo Instituto de Jovellanos, heredero del Real Instituto Asturiano, cursó el bachillerato. De prodigiosa memoria, me relató en una ocasión cómo, siendo muy niño, ya iniciada la guerra civil, escuchó decir a ciertas personas, durante un bombardeo en su ciudad natal, que el lugar donde reposaban los restos de Jovellanos tenía que ser respetado. Tal vez ahí, cuando el familiar que le acompañaba le explicó quién era Jovellanos, nació su vocación por la figura del gran procer, una vocación que se mantuvo a lo largo de toda su vida llevándole a ser uno de los más grandes jovellanistas de España como lo demuestran sus artículos de revista, contribuciones en obras colectivas, particularmente en libros-homenaje y, sobre todo, sus colosales monografías. Ahí está el testimonio de sus escritos tales como “Jovellanos, Magistrado y Ministro de Justicia. Consideraciones en su centenario” (2010), “El pensamiento político de Jovellanos” (2008), “Jovellanos ante los Mayorazgos” (2013), “Jovellanos y Godoy” (2011), “Jovellanos, entorno familiar y vida pública” (2011), “Jovellanos caballero de Alcántara, Ministro del Consejo de las Órdenes militares. Su concepto de la Nobleza” (2009), y con un brillo especial los tres gruesos volúmenes, publicados por la Fundación Alvargonzález, “Jovellanos: enigmas y certezas” (Gijón, 2002, 585 páginas), “Noticia de Jovellanos y su entorno” (Gijón, 2006, 775 páginas), a los que siguió “Jovellanos: vida y pensamiento” (Gijón, 2012), editado por Ediciones Nobel, que fue presentado el 30 de mayo de ese año, en el Antiguo Instituto, con amplio eco en la prensa asturiana, y que, por cierto, tuve el honor y la satisfacción de recensionar en las páginas de la Revista Jurídica de Asturias. Con ese motivo, en la entrevista que se le hizo por el diario “La Nueva España”, decía Álvarez-Valdés que “a Jovellanos le faltan buenos divulgadores y le sobran todos los aduladores”, y añadía, poniendo de relieve su actualidad, que “el mejor camino para acceder a la obra del ilustrado es dejar de lado el temor a verlo como rancio” (“La Nueva España”, lunes, 28 de mayo de 2012, página 14); una actualidad que tres meses después reafirmaba Juan Velarde Fuertes en su artículo “¿Por qué nos importa Jovellanos?”, aparecido en ABC del lunes 20 de agosto siguiente, página 48. Ello demuestra que la ingente

obra jovellanística de Manuel Álvarez-Valdés no se refiere sólo a un pasado sino que la personalidad estudiada sigue siendo de actualidad en la España del siglo XXI. Tres años después vería la luz otro nuevo volumen titulado “Jovellanos: más documentos” (Gijón, 2015, 1084 páginas), también objeto de un comentario mío en la Revista antes citada. Y eso no es todo porque a esas monografías hay que añadir otro libro inédito ya que, cuando le sorprendió la muerte, según me comentó su esposa, tenía prácticamente terminada una nueva obra, a la que estaba dando los últimos retoques, sobre el ilustrado gijonés que, como las anteriores, es de esperar, vea la luz sin demora para beneficio de investigadores y estudiosos de esa poliédrica figura asturiana de la Ilustración. Hace pocos años pude comprobar el poder de convocatoria que Manuel Álvarez-Valdés tenía con motivo de una conferencia suya que, bajo el título, “Jovellanos: vida, pensamiento, mensaje”, pronunció el 1 de diciembre de 2011 en la sede madrileña de la Fundación March, en la que sala de conferencias y conciertos estaba literalmente abarrotada. Mas toda esa trayectoria de Álvarez- Valdés y Valdés como autor no queda limitada a los títulos expuestos porque todo esto ha llegado después de haber publicado multitud de trabajos e informes jurídicos particularmente en las páginas de la revista Anales de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, con premio extraordinario de la Licenciatura, de la que más tarde sería asesor jurídico, opositó al cuerpo de Abogados del Estado, duras oposiciones que ganó brillantemente desarrollando su actividad en la empresa pública Hunosa donde ejerció durante años, hasta que en la década de los 70 decidió explorar la empresa privada y se incorporó al consejo de administración de la por entonces llamada Hidroeléctrica del Cantábrico. En el curso de esa nueva etapa es donde se enmarcan agudos y selectos artículos tales como “El sector eléctrico: leyes, reglamentos, directivas comunitarias” (2007), “La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional vista por un jurista” (1996), “La nueva regulación eléctrica” (2002) o “La reforma de la LOSEN: los nuevos sujetos del sistema eléctrico nacional” (1997). Otras contribuciones suyas en el ámbito del sector bancario son “Síntesis histórica de la normativa jurídica española sobre la banca privada” (1995) o “La ordenación de la Banca privada en España” (1994). Desde otra perspectiva, también jurídica, además de recensiones, una de las cuales tengo el honor de haber recibido sobre un libro mío, deben citarse sus contribuciones tituladas “Luces y sombras de la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas” (1990), “Los Códigos de Buen Gobierno de las sociedades. El cumplimiento de las recomendaciones del Informe Olivencia” (2002) y “La retroacción de la quiebra” (1986). Fiel a su decidida vocación por la historia, además de sus obras citadas sobre el Derecho de extranjería en España, no se olvidó de los hidalgos; ahí está también el volumen “La hidalguía: caballeros asturianos de la Orden de Carlos III”, publicado por la editorial KRK en 1992, y todavía en 2011 la Revista Jurídica de Asturias se vio enriquecida con una contribución, atinente a quien fuera su profesor de Historia del Derecho en el *alma mater*

ovetense, titulada “Aparece un artículo del profesor Prieto Bances que se daba por inexistente o perdido”.

Asiduo y eficaz colaborador en los trabajos del “Diccionario Biográfico Español”, Manuel Álvarez-Valdés y Valdés era Académico de Número de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, de la que fue cofundador y de cuya Junta de Gobierno formó parte como Tesorero, asistiendo, en el marco de sus actividades, con regularidad a las conferencias y actos académicos que en su seno tuvieron, y tienen, lugar desde su creación de la cual recientemente se ha conmemorado el cuadragésimo aniversario. Estaba en posesión de la preciada Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort que, como se sabe, premia los más relevantes méritos contraídos por miembros de la Administración de Justicia y por quienes, con reconocida competencia, se dedican al cultivo y estudio del Derecho. También era Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación cuyo pleno, celebrado el 24 de mayo de 1999, le designó vocal de la sección de Derecho financiero y tributario, e igualmente fue Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en la que colaboró “como asesor jurídico en materia de Patrimonio histórico-artístico, defendiendo a la Real Corporación cuando, a propuesta suya, ejercitaba la acción pública en defensa de los bienes de interés cultural ante los Tribunales de Justicia”, como recuerda Gonzalo Anes en el prólogo del libro “Jovellanos: enigmas y certezas” (página IV). También sus conferencias sobre aspectos de la Guerra de la Independencia, producto de sus investigaciones (las lecciones del profesor Prieto Bances dieron sus frutos, sin ninguna duda) contribuyeron eficazmente a clarificar momentos de aquella época decimonónica tan trascendental para España. El hombre pasa, su obra permanece.

Patrono de la Fundación Alvargonzález y de la Fundación Foro Jovellanos, de su personalidad se han destacado facetas como su excelente trato, amabilidad y religiosidad, a las que hay que añadir la de desvivirse por los demás, siempre asequible, cercano y dispuesto a procurar cualquier favor que estuviese en su mano. Todo ese desprendimiento se concretó en su actividad volcada hacia los más necesitados, como lo demuestra su pertenencia y trabajo en la Fundación Benéfica Luis González Herrero y en “La Cocina Económica”, entidad la que desempeñó los más altos cargos. Siempre presente en la sociedad ovetense perteneció al Club de Tennis de Oviedo, gran aficionado a la pintura, especialmente figurativa, y a la ópera, de la que disfrutaba cada temporada en el Teatro Campoamor, Manuel Álvarez-Valdés y Valdés era sobre todo un señor, un auténtico caballero y un extraordinario jurista cuya pérdida lamentan hoy profundamente la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, sus compañeros y todos los que mantuvimos con él una amistad inquebrantable. Su familia, especialmente su esposa Marisa, su hijo Manuel, su hija política Asunción y sus nietos Covadonga y David, a los que adoraba, junto al natural dolor tienen que sentir también un consuelo y, por qué no de-

cirlo, una gran satisfacción: la de haber convivido y descender de un hombre verdaderamente excepcional.

Del poeta Agustín Millares son estos versos: “Ahora habitas el árbol de otra vida/ Gozas de celestiales bibliotecas/ Donde las fuentes no se dan por secas/ Ni la gloria en las noches por perdida...”, pero aunque habite en otra vida, Manuel, Manolo, no se ha ido del todo porque como recuerda otro poeta, Manuel Altolaguirre, “aunque no estés aquí sigues estando...”, lo cual es cierto ya que, como escribió san Agustín, “los muertos no son seres ausentes, sólo son seres invisibles”. Descanse en paz nuestro queridísimo amigo en su tierra asturiana, allá no lejos del mar que le vio nacer, no lejos de la capilla de Los Remedios, no lejos de... Jovellanos.

JOSÉ ANTONIO TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE
Madrid, diciembre de 2017.

